

OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON
DESTINO AL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES
CARLOS MORALES



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

observaciones a Invitación Publica No. 11 de 2021

CARLOS MORALES <asesoriascm2022@gmail.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co, rectoria@uptc.edu.co

13 de septiembre de 2021, 18:02

Saludos,

Como interesados en ofertar al proceso convocado, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. No es lógico que siendo este un contrato de obra, suministro e instalación, se clasifique con codificación de suministro, debiera estar clasificado en segmento 72, según lo pedido si un oferente presenta un contrato de obra que tenga carpintería metálica, así esté lo halla clasificado en el segmento 30, esta clasificación sería inexacta y no procedente, porque fue obra y no suministro. Por favor aclarar y corregir
2. Es muy pobre la descripción del aluminio, de la forma que aparece deja abierta la puerta para la entrega de elementos de mala calidad.
3. La experiencia no es específica para su cumplimiento, en primer lugar, cuando se habla de cumplir con el 100% del PO se habla del contrato que se entregue o del ítem como tal que contengan carpintería metálica. El hecho que la experiencia sea en contratos que contengan ítems de carpintería metálica amplía el universo de oferentes.
4. Que tiene que ver un ítem de suministro de tableta cerámica en este proceso.
5. Para este tipo de procesas de obras complemento de otras, la programación no la debiera suministrar el oferente sino que debiera ser presentada por el contratante para de esta forma establecer cumplimiento. El contratista no es quien dice por donde comenzar.
6. Se debiera exigir un mínimo de metraje para el ítem mas representativo, como lo es el aluminio para que realmente se presenten oferentes con experiencia y no oferentes, como los que acostumbra la UPTC, sin experiencia pero si con buena palaca.

en espera de sus comentarios,

ING ESPECIALISTA CARLOS MORALES
JEFE DE CONTRATACIÓN PROINCO

OBSERVACIONES
JHOAN SEBASTIAN
AGUIRRE CORDERO



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones al pliego de la Invitación Pública No. 11 de 2021

1 mensaje

Jhoan Sebastian Aguirre Cordero <jhoan.aguirrec@cadena.com.co>

16 de septiembre de 2021, 15:48

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cordial saludo,

Adjunto se encuentra el documento que contiene las observaciones al pliego de la Invitación Pública No. 11 de 2021.

Muchas gracias.

----- La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

----- The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

 **OBS UPTC - Carpintería metálica.pdf**
195K

Duitama, 16 de septiembre del 2021

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Número de Proceso: INVITACIÓN PUBLICA N° 11 DE 2021
Proponente: FAISMON S.A.S
NIT: 800.119.427-6
Asunto: Presentación de observaciones al de pliego de condiciones

Objeto: suministro e instalación de carpintería metálica, con destino al Centro Regional Universitario CRU facultad sede Duitama.

Respetados señores:

En condición de representante legal suplente de la sociedad FAISMON S.A.S., por medio de la presente comunicación, de la manera más atenta, me permito someter a su ilustrada consideración las observaciones de esta Empresa en torno al proyecto de Pliego de Condiciones del procedimiento de selección identificado en la referencia, fundadas en los principios que gobiernan la contratación estatal y en las disposiciones que la rigen, todo con el objeto de que se haga realidad la mayor concurrencia de interesados en participar en el certamen, bajo condiciones de estricta igualdad, a fin de propiciar la libre y leal competencia entre los participantes y estar en posibilidad de ofrecer las mejores condiciones para los fines e intereses de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

MODIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Establece el proyecto de pliego de condiciones:

15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo. No. 03**. El oferente deberá allegar con su OFERTA, **Mínimo uno (1) Máximo tres (3)** copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015, con entidad pública o privada, **cuyo objeto o alcance sea o contenga o incluya actividades de carpintería metálica;** y que dichos contratos sumados arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación, condición indispensable para su validación.

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS): (Anexo No. 9)

Para la evaluación de la experiencia específica, el proponente deberá acreditar MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3) contratos junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación, ADICIONAL A LOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE y a la documentación anexa según ANEXO EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Para asignar la puntuación, se reconocerán únicamente las propuestas habilitadas. Se concederá un máximo de 400 puntos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

El proponente habilitado presentará **MINIMO UNO (1) MÁXIMO TRES (3)** contratos junto con su factura y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación **adjuntando en todo caso copia del contrato**, cuyo objeto, o las actividades del contrato presentado contemplen el suministro e instalación de carpintería metálica, y que a su vez se encuentre registrado en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación y que será verificado en el RUP.

SEGMENTOS	CLASES
30171500	Puertas
30171600	Ventanas
30171900	Marcos de ventana
30181500	Porcelana sanitaria
30191601	Escaleras y accesorios de andamiaje

De la manera más cortés se le solicita a la entidad modificar la experiencia general y específica en el sentido de incorporarse un número mayor de códigos de modo que los proponentes tengan un margen superior de maniobra al seleccionar aquellos contratos que serán acreditados.

Todo lo anterior, con el objeto de que se haga realidad la mayor concurrencia de interesados en participar en el presente certamen, bajo condiciones de estricta igualdad, a fin de propiciar la libre y leal competencia entre los participantes y estar en posibilidad de ofrecer las mejores condiciones para los fines e intereses de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Cordialmente,

IRMA PATRICIA ROJAS OSORIO

C.C.: 32.106.655

Representante legal suplente FAISMON S.A.S

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON
DESTINO AL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES
LUIS PROSPERO DIAZ
GONZALEZ



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observacion proceso INVITACION PUBLICAC 011 2021 UPTC

1 mensaje

LUIS PROSPERO DIAZ GONZALEZ <bioplam@live.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

16 de septiembre de 2021, 17:15

Señores
OFICINA DE CONTRATACION.

Envio observaciones proceso adjunto

atte,

LUIS DIAZ



Libre de virus. www.avast.com



observación bioplam.docx
332K

Señores
UPTC
Tunja.

Referencia invitación pública 011 de 2021

Objeto. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

Respetados señores hacemos las siguiente observacion al pliego ed condiciones de la refrencia .

OBSERVACION. En lo relacionado a a la experiencia especifica se solicita que se cumpla con los siguientes requerimientos.

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que en un (1) contrato, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	400 puntos
El oferente que en la sumatoria de dos (2) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	380 puntos
El oferente que en la sumatoria de tres (3) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	360 puntos

NOTA 1: Para la verificación del valor acreditado en la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con el suministro e instalación de carpintería metálica, las cuales deben ser legibles y **deben permitir su verificación en la documentación aportada por el proponente.** En caso que no sea posible evidenciar el valor

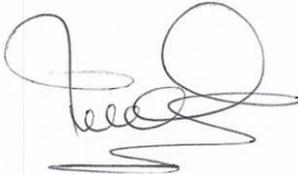
de las actividades relacionadas con el suministro e instalación de carpintería metálica, la experiencia específica no será válida. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para su validación.

NOTA 2: Las cantidades y valores a verificar **deberán corresponder a actividades de suministro e instalación de carpintería metálica exclusivamente.** Por tanto, la información acreditada por el proponente deberá estar plasmada de manera clara, explícita y legible para poder determinar la asignación de puntaje.

Se solicita que solo se tenga en cuenta que los contratos para desmostrar la experiencia especifica sea unicamente que contengan las actividades y que NO sumen los valores.

Lo anterior permite mayor participacion de oferentes.

Cordialmente,



LUIS PROSPERO DIAZ GONZALEZ

C.C 6.764.274

R/ legal BIOPLAM GESTION AMBIENTAL

NIT 900.591.888-2



OBSERVACIONES
LUIS IGNACIO ARENAS
GARCIA



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

observaciones INV. P 011.pdf

1 mensaje

Luis Ignacio Arenas Garcia <luisignacioarenas@hotmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

16 de septiembre de 2021, 18:43

Enviado desde mi iPhone

 **observaciones INV. P 011.pdf**
622K

Tunja, septiembre 16 de 2021

Señores
UPTC
Ciudad

REFERENCIA OBSERVACION AL PROCESO INVITACION PUBLICA 011 DE 2021

Respetados señores hacemos las siguientes observaciones al pliego de condiciones de la referencia y cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

1. En lo referente al analisis de precios Unitarios Solicitamos que se haga su publicación a fin de detallar la consistencia del presupuesto y definir en forma correcta lo relacionado con la programación de obra .La entidad establece : **"V) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Los APU deberán ser entregados con la presentación de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar **los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados.**

Por tanto reiteramos su publicación.

2. En lo relacionado a la experiencia especifica la entidad manifiesta:EN el literal b de la EXPERIENCIA ESPECIFICA **NOTA 1:** Para la verificación del valor acreditado en la experiencia especifica, únicamente se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con el suministro e instalación de carpintería metálica, las cuales deben ser legibles y deben permitir su verificación en la documentación aportada por el proponente. En caso que no sea posible evidenciar el valor

Solicitamos se establezca que para dar cumplimiento con lo relacionado a la experiencia especifica respecto de la verificación del valor acreditado; NO se tenga en cuenta este aspecto; sino que unicamente sea referente que cada uno de los contratos cuente con las actividades relacionadas a carpintería metálica sin tener en cuenta el valor o la cantidad sino el valor total contratado, esto garantizara la pluralidad de oferentes.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.


BELSSY YANETH CARDENAS
C.C. 23.315.345 de Aarcabuco
REP. LEGAL INTERSOLUCIONES S.A